



Secretaría General de Acuerdos

Asunto: Aviso de Interposición de
Medio de Impugnación.

Aguascalientes, Aguascalientes, a treinta de mayo de dos mil veintiuno.

Magdo. Ernesto Camacho Ochoa

Presidente de la Sala Regional Monterrey del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente
a la Segunda Circunscripción Plurinominal

P r e s e n t e.

avisos.salamonterrey@te.gob.mx

1

Con fundamento en el artículo 17 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da aviso de la presentación de un juicio de revisión constitucional electoral, bajo las siguientes precisiones:

1. **PROMOVENTE:** Partido Redes Sociales Progresistas;
2. **RESOLUCIÓN IMPUGNADA:** Resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente TEEA-RAP-026/20201; y
3. **FECHA Y HORA EXACTAS DE SU RECEPCIÓN:** El día veintinueve de mayo de dos mil veintiuno, a las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos.

Atentamente
Mtro. Jesús Ociel Baena Saucedo
Secretaría General de Acuerdos

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General